

## CÓDIGO DE ÉTICA

JEVIL S.A.C. se compromete a llevar a cabo todas sus operaciones de conformidad con la ética profesional. Esto incluye el cumplimiento de todos los estatutos y reglamentaciones aplicables para evitar el uso de procedimientos que puedan infundir apariencia de impropiedad, por lo que:

- 1. Todos los colaboradores, agentes y contratistas están obligados a dar cumplimiento a las políticas y procedimientos internos, así como a las leyes y regulaciones locales, estatales y nacionales aplicables en el suministro de servicios a nuestros clientes.
- 2. Estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes, siendo la información de vital importancia.
- 3. Existe TOLERANCIA CERO por cualquier violación de este Código de ética. Cualquier infracción de esta política está sujeta a una acción disciplinaria debido a que, su incumplimiento puede traer consecuencias adversas tanto para la Compañía como para los afectados individualmente.
- 4. Todo el personal está obligado a comunicar cualquier violación real o sospechosa de las leyes, reglamentaciones y/o de las políticas y procedimientos de la empresa. Estas serán reportadas a su jefe o responsable inmediato.

Huancayo, 13 de marzo del 2024

